



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 21/13/11-00
ACTA 1109/05/07/2021

“POR LA CUAL SE REMITE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, DEL DR. GERARDO ALEJANDRO BLANCO BOGADO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El escrito presentado por el Dr. GERARDO ALEJANDRO BLANCO BOGADO C.I.C. N° 1.748.968, en el cual solicita EXTENSIÓN de PERMISO sin GOCE de SUELDO, desde el 01/07/2021 hasta el 31/12/2021, en carácter de Docente Investigador I, Categoría UL1.

Que el pedido obedece al nombramiento como Miembro del Consejo de Administración de Itaipú Binacional, según el Decreto N° 2277 de la Presidencia de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorando DGP/147/2021 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual informa los permisos otorgados al Dr. Gerardo Alejandro Blanco Bogado.

La Resolución 0026-00-2021 de fecha 27/01/2021 del Consejo Superior Universitario, por la cual se le concede Permiso Sin Goce de Sueldo, desde 01/01/2021 hasta el 30/06/2021.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/13/11-01 REMITIR a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, la solicitud de PRÓRROGA de PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del Dr. GERARDO ALEJANDRO BLANCO BOGADO, en carácter de Docente Investigador I, Categoría UL1, desde el 01/07/2021 al 31/12/2021, con parecer favorable.

21/13/11-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente